



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE  
REPUESTOS PARA LA MANTENCIÓN  
DE CAMIONETA NISSAN NAVARA.

LA HIGUERA, 02 OCT. 2013

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "g" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

**CONSIDERANDO :**

- 1) La necesidad de adquirir repuestos para la mantención de camioneta Nissan Navara PPU: CTFD62;
- 2) La Complementación y compatibilidad con el modelo previamente adquirido;
- 3) La Cotización presentada por el proveedor;

003603

**DECRETO EXENTO :** \_\_\_\_\_ /

**DECRETO**

- 1) Autorícese la Reparación por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Mantención Nissan Navara" al proveedor **CALLEGARI E HIJOS LTDA.**, R.U.T.: \_\_\_\_\_, por un monto de \$ 260.113,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 011 denominado "Repuestos y accesorios para Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

COMUNIQUESE A QUIENES



SERGIO DÍAZ ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

**Distribución :**

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal  
CFG/SDA/pcha.